

Boletín PADEM

PROGRAMA DE APOYO A LA DEMOCRACIA MUNICIPAL

Parte I Nuevas publicaciones

El PADEM en la Feria Internacional del Libro

Un glosario de términos municipales; un texto sobre periodismo y una publicación dedicada a los jóvenes, serán presentadas en el marco de la 15 Feria Internacional del Libro de La Paz.

En respuesta a las urgencias que impone la implementación de un nuevo marco autonómico, en el aspecto informativo y de aplicación de un flamante conjunto de leyes, el PADEM -en coordinación con el Ministerio de Autonomías- pone en consideración la Quinta Edición Actualizada del Glosario de Términos Municipales.

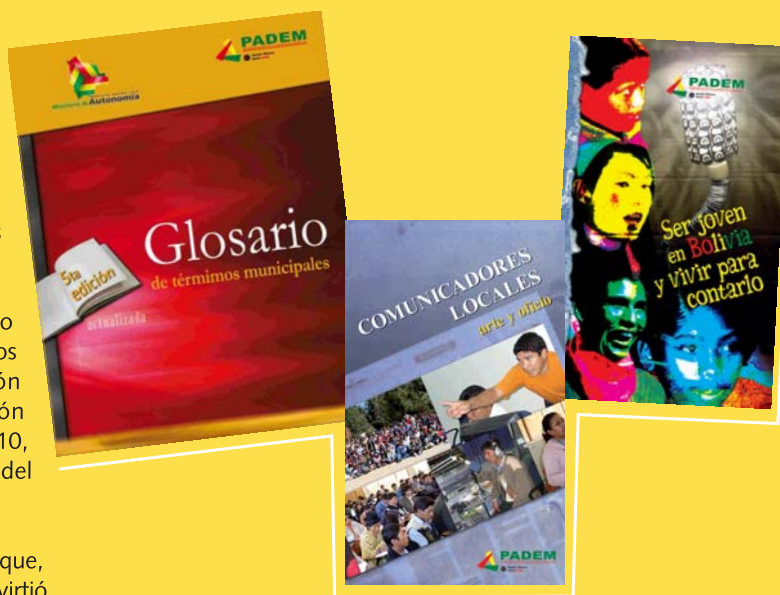
Esta publicación, que fue concebida como una herramienta informativa sobre aspectos y conceptos relacionados a la gestión municipal, será presentada en versión impresa y digital, el 28 de agosto de 2010, en el marco de la Feria Internacional del Libro.

Esta es la quinta edición del Glosario que, desde finales de los años 90, se convirtió en un texto de consulta imprescindible para técnicos, autoridades y funcionarios públicos. Ahora, en tiempo récord, la nueva versión recoge los detalles de la recientemente aprobada Ley Marco de Autonomías, además de las otras leyes fundamentales que han sido promulgadas en los últimos meses.

Junto a este texto, se presenta "Comunicadores Locales, Arte y Oficio" y "Ser joven en Bolivia y vivir para contarlo". Ambos, recogen visiones de trabajo, experiencias acumuladas y reflexiones surgidas del trabajo del PADEM en el campo del periodismo y la participación ciudadana de los jóvenes.

Además de estos libros, el PADEM presentará su producción radiofónica, audiovisual y digital, con productos que abordan temas como la violencia contra la mujer, la discriminación y una gestión municipal participativa, enfocada en los derechos humanos. Asimismo, Ayuda Obrera Suiza e INASET presentarán el estudio "El derecho al empleo digno en el marco de las autonomías", de Enrique Velazco.

Más información: www.padem.org.bo



CONTENIDO:

Parte I
Nuevas
publicaciones

El PADEM en la Feria
Internacional del Libro

1

Parte II
Municipio con rostro
de mujer

Empoderamiento con
manos femeninas

2

Opinión

Autonomía tutelada

3



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

AGENDA

Concurso "Mi municipio va a la escuela" 2010

Con el propósito de alentar esfuerzos para mejorar la educación en los municipios, el Programa de Apoyo a la Democracia Municipal - PADEM, convoca a profesores, maestros, autoridades municipales y otros actores sociales a participar de la cuarta versión de este concurso que premiará iniciativas innovadoras y experiencias exitosas.

II Taller Regional de Comunicadores Locales

Con el tema "La participación de los comunicadores en el nuevo escenario autonómico", se realizará la segunda ronda de talleres para comunicadores locales del PADEM. El ciclo empezará en La Paz, del 27 al 29 de agosto; continuará en Santa Cruz, del 2 al 4 de septiembre, y finalizará en Sucre, del 10 al 12 del mismo mes.



Más información:
www.padem.org.bo

Parte II Municipio con rostro de mujer

Empoderamiento con manos femeninas

Más de 250 fueron las propuestas recibidas de mujeres, organizaciones sociales y gobiernos municipales comprometidos con el empoderamiento de la mujer en los espacios públicos. Las ganadoras y seleccionadas recibirán apoyo para ejecutar sus iniciativas

Empoderamiento en manos femeninas. Este es el nombre de la propuesta ganadora de la cuarta versión del concurso "Municipio con rostro de mujer" 2010, en la categoría correspondiente a gobiernos municipales. El municipio de El Torno (Santa Cruz), se hizo acreedor del primer lugar con un proyecto que busca poner en manos de las mujeres una microempresa a través de la cual generarán actividades productivas y se capacitarán en el ejercicio de sus derechos. El tema de la equidad y/o igualdad de oportunidades de participación, y el combate a la violencia, fueron las temáticas privilegiadas por los gobiernos municipales participantes.

"No sean cómplice de tu maltrato" de Villazón (Potosí) obtuvo el segundo lugar; mientras que "Las mujeres ejercemos nuestros roles, competencias y derechos con enfoque de género", del municipio de Batallas (La Paz), ganó el tercer puesto. En la categoría experiencias exitosas, el primer lugar correspondió a Colquechaca (Potosí), cuyo gobierno municipal desarrolló un programa de "Institucionalización del Día Municipal contra la Violencia de Género". Segundo puesto obtuvo la experiencia "Capacitación con equidad de género" de San Lucas (Chuquisaca) y, en tercer lugar se ubicó El Alto, con "Desarrollo del Plan Estratégico de la Dirección de Género y Gestión Social".

Las organizaciones de mujeres también reciben reconocimiento en este concurso, que tiene una categoría especialmente dedicada a los emprendimientos de mujeres en sus municipios. Es así que la "Coordinadora Interinstitucional de la mujer mojeña", de San Ignacio de Moxos, Beni, fue elegida ganadora del concurso 2010. Las representantes de Uncía (Potosí), quedaron en segundo lugar con la propuesta "Mujeres adelante, con fuerza"; mientras que "Desde nosotras construimos historia", de Oruro, fue la tercera elegida.

Además de las ganadoras -que recibirán premios en equipos o insumos para ejecutar sus proyectos-, el PADEM eligió 50 propuestas que serán apoyadas en su implementación o continuidad. El concurso "Municipio con rostro de mujer" estimula así la mayor y mejor participación de las mujeres bolivianas en los espacios públicos y de toma de decisiones.

Parte III

Opinión

Autonomía tutelada

Abrogada la Ley de Participación Popular, el escenario autonómico está determinado por la Ley de Autonomías, que no sólo pone fin al proceso de municipalización, sino que impone un sello de control/tutela a las decisiones de los niveles autónomos.

Aunque debiera ser condición del ejercicio de la política y de la función pública, la búsqueda de consensos y el respeto a la pluralidad es, a todas luces, una constatación que la confrontación y la polarización es la mejor forma de adquirir protagonismo. Durante al menos la última década, Bolivia es un país en pugna: primero, por la crisis de la democracia liberal, hoy por un proceso de transformaciones -muchas necesarias-, que no privilegia el consenso y que, en muchos casos, supone un retroceso en aspectos que se consideraban logros democráticos y ciudadanos.

Tal es el caso del proyecto autonómico, hoy convertido en ley del Estado, que tiene a maltraer no sólo a los autonomistas de las regiones, sino de los pueblos indígenas. A pesar de que la NCEP garantiza los principios autonómicos y las condiciones adecuadas para su implementación en municipios, departamentos, regiones y pueblos indígenas originarios campesinos (Art. 269 al 305), la Ley aprobada entraña muchas contradicciones, varias

imprecisiones y en muchos casos pone en riesgo la aplicación de la autonomía en espacios que habían demostrado importantes avances y aportes al desarrollo económico y social, como los municipios.

Así como está diseñada, la Ley Marco de Autonomías (re) centraliza gran parte de las decisiones y acciones de los niveles subnacionales, de manera que el accionar de estas entidades territoriales estará bajo la estricta tutela del Gobierno central. Este no es un aspecto negativo en sí, si se entiende que de esta manera se asegurará una buena concurrencia en las políticas que encaren los diferentes niveles para satisfacer las demandas más importantes de la población y se obligará a las autoridades electas a cumplir con todas las competencias que les otorga la ley. No obstante, sí resulta cuestionable cuando a este procedimiento se le otorga el estatus de autonomía, que por definición implica descentralización. A excepción de las autonomías indígenas que tienen algún trato especial, los departamentos y municipios podrán elegir a sus autoridades, pero sus actos están sometidos a las decisiones que se adopten en el nivel central. Hablamos, para ser más precisos, de desconcentración, no de autonomías; un proceso en que estas entidades son operadores, antes que niveles de autogobierno.

Autonomía por definición implica acercar el poder a la gente para que las gestiones respondan a las demandas específicas de su sociedad; implica

asimismo, una participación ciudadana activa y vigilante, y supone una desburocratización de procedimientos para dar eficiencia a las gestiones, sin que esto implique, por supuesto, evadir mecanismos fiscalizadores de parte de diferentes instancias del Estado. La interpretación antojadiza de que la autonomía apunta a una fragmentación del país y busca el beneficio de grupos específicos en detrimento del conjunto de la sociedad, no convence sino a quienes apuestan por un proceso autonómico que contenta pero no satisface; que entraña amenazas de ingobernabilidad, que tiene visos punitivos -la suspensión de alcaldes a sola acusación formal de un fiscal y la serie de procesos que se ciernen sobre los administradores de las gestiones-.

Más ruido que nueces. Tal vez si el proceso hubiera estado exento de mezquindades de uno y otro lado, de verdadera convicción democrática y se hubiera respetado la participación ciudadana más allá de la presencia corporativa de organizaciones sociales que siguen dejando fuera a la gente de la calle, quizá no se hubiera podido evitar la abrogación la Ley de Participación Popular y toda la estructura que trajo consigo; sin embargo, no cabe duda que se hubiera avanzado más en el propósito de modernizar el Estado y democratizar el ejercicio del poder, como los soñaron los buenos y verdaderos autonomistas.